

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



# PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N° 307

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA Nº 431

## LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC

## FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 03 DE OCTUBRE DEL 2025

# HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

# Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- · Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO.

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000307**

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001107

N° E/M : 00307

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email: : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE ROPA DEPORTIVA - ADMINISTRACION

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
67	UNIDAD	899600081015	CAMISETA DE 100% POLIESTER UNISEX { #88#K		
67	UNIDAD	899600150815	CASACA DE TELA 65% POLIESTER Y 35% ALGODON UNISEX { ### ### ### #######################		
67	UNIDAD	899600041168	PANTALON DE TELA 60% POLIESTER Y 40% VISCOSA UNISEX (		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: Producto Original o Compatible

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS



Gerencia Regional de Educación Cusco

### Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

Área de Gestión Pedagógica



# "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación y finalidad pública de la contratación.

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA FOMENTAR LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS Y DE REPRESENTATIVIDAD INSTITUCIONAL

### 2. Finalidad pública.

• Se requiere la adquisición de indumentaria deportiva para fomentar las capacidades deportivas, recreatividad y de representatividad institucional.

### 3. Objetivo de la contratación.

 Brindar al personal que labora en la UGEL La Convención una indumentaria deportiva de calidad que facilite su identificación institucional y fomentar las capacidades deportivas y recreativas, así como de representación institucional.

### 4. Características del bien a comprar.

DESCRIPCIÓN DE LA INDUMENTARIA DEPORTIVA:

Indumentaria deportiva							
Cantidad	Und. de medida	Descripción					
67	Unidad	Pantalón					
67	Unidad	casaca					
67	Unidad	Polo deportivo cuello camisero - Modelo Star					

### Requisitos del bien

	Buzo - pantalón
Requisitos	Imagen
• MATERIAL TELA POLIFIX 60 % POLIESTER 35% ALGONDON 5% ELASTANO. • AZUL MAZARI, BLANCO, ROJO TODO EN CORTE DE TELA. • PRETINADO EN CINTURA RIP ACANALADO 2 X 2. • BORDADO EN PECHO IZQUIERDA Y PIERNA DE PANTALON. • CIERRE NYLON DE CALIDAD. • 02 BOLSILLOS EN LA CASACA EN EL DELANTERO PARTE BAJA. • 02 BOLSILLOS EN EL PANTALON. • SEGUN DISEÑO.	





Gerencia Regional de Educación Cusco

### Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

Área de Gestión Pedagógica



# "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Polo deportivo cuel	lo camisero - Modelo STAR
Requisitos	Imagen
MATERIAL: TELA MICROFIBRA LABRADA 100 % POLIESTER.	-
AZUL MAZARI, BLANCO, ROJO.	
SUBLIMADO DIGITAL.	
CUELLO CAMISERO. TALLES COLOCADOS EN CUELLO.	
LOGO SUBLIMADO EN PECHO IZQUIERDO.	
BOTONES DE BUENA CALIDAD.	
SEGÚN DISEÑO Y TALLAS. BASTA RECUBIERTA EN	
GARFIO AEREO.	
SISA RECUBIERTA EN DOBLE PUNTADA.	
CERRADO EN DOBLE	
PUNTADA OVERLOOK A 0.7 MM.	
Acabado: la	
indumentaria deportiva	
no deberá tener	
desperfectos en la	
sublimación, costuras u	

### 5. Requisitos mínimos del proveedor

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
	> CAPACIDAD LEGAL.
	Ficha RUC o consulta RUC.
Capacidad legal	Constancia RNP.
	> ACREDITAR.
. 2	Copia simple

### 6. Condiciones de los bienes a contratar

# 6.1 Lugar y plazo de entrega de la prestación

### 6.1.1 Lugar de entrega

Almacén central de la UGEL la Convención -Cusco, sito jirón independencia número 431. A media cuadra de plaza de armas de Quillabamba.

### 6.1.2 Plazo de entrega

Los bienes se entregarán en el plazo de (16) dieciséis días calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.

### 6.2 Forma de entrega

### 6.2.1 Forma de entrega

Forma de entrega, única entrega según especificaciones técnicas.

# 6.2.2 Verificación de conformidad de los bienes

La verificación de las especificaciones técnicas debe realizarse por el área usuaria.

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación Adelantos





Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

Área de Gestión Pedagógica



# "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La entidad no otorgara adelantos.

### 7.2 Conformidad de los bienes

La recepción será otorgada por el responsable de almacén con la presencia del área usuaria, y la conformidad será otorgada por responsable del área usuaria en el plazo máximo de siete (7) días como máximo días de producida la recepción.

#### 7.3 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago a cuenta del CCI.

Para efectos del pago de las contraprestaciones

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén central de la UGEL la Convención, visto bueno del área usuaria, guía de remisión debidamente firmado, con fecha de recepción. Factura electrónica. PECOSA.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar a la oficina de abastecimiento de la UGEL la Convención.

### 7.4 Reajuste de los pagos

La entidad no aceptara realizar reajuste de precios.

### 7.5 Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = F x plazo vigente en

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, Consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
  - b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F =

b.2) Para obras: F = 0.15

### 7.6 Responsabilidad por vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### 7.7 Obligación Anticorrupción.

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 60° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 32069, el artículo 60. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas





Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

Área de Gestión Pedagógica



# "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la UGEL LC. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la UGEL pueda accionar.

#### ANEXOS:

• Relación de Tallas

1	VARONES	34
2	MUJERES	33

BUZO	TALLAS	"S"	"M"	"L"	"XL"	"XXL"	"XS"	
	VARON	2	11	18	3			34
	MUJER	14	27	20	4	1		3:

CASACA	TALLAS	"s"	"M"	"L"	"XL"	"XXL"	"XS"	
	VARON	2	11	18	3			34
	MUJER	14	27	20	4	1		33

POLO CAMISERO STAR	TALLAS	"S"	"M"	"L"	"XL"	"XXL"	"XS"	
	VARON	2	11	18	3			34
	MUJER	14	27	20	4	1		33







QUILLABAMBA,......DE...... DEL......



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **DECLARACIÓN JURADA**

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:
1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU

REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS

ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Y MODIFICATORIAS.

QUILLABAMBA,.....DE...... DEL.....



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **PACTO DE INTEGRIDAD**

Señores:
JNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/OREPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
L. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS J OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES C TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.
3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.
I. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.
5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:
5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.
5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.





# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **DECLARACIÓN JURADA**

	QUILLABAI	MBA,DE	DEL	
Señores:				
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCA	L LA CONVENCIÓ	N		
Presente				
EL QUE SUSCRIBE,				
Y/O REPRESENTANTE LEGAL				
	DNI	•		
PROVINCIA	, DEPARTAN	IENTO		
AL AMPARO DE DISPUESTO PO	R LOS ARTÍCULOS	5 41°Y 42° DE L	A LEY N° 27444-L	EY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRAT	ΓΙVO GENERAL.			
DECLARO BAJO JURAMENTO.				
<ul> <li>NO TENGO RELACIÓN D</li> </ul>	DE PARENTESCO (	ON EL PERSON	IAL QUE LABORA	EN LA
UGEL LA CONVENCIÓN	DENTRO DEL CUA	ARTO GRADO D	E CONSANGUINII	DAD Y
SEGUNDO GRADO DE A	FINIDAD.			
<ul> <li>NO CUENTO CON ANTE</li> </ul>	CEDENTES PENAL	ES.		
<ul> <li>NO CUENTO CON ANTE</li> </ul>	CEDENTES JUDICI	ALES.		

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.





### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **DECLARACIÓN JURADA**

		Q	UILLABAIVIBA,	DE	υ	EL
Señores:						
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LO	CAL LA CON	VENCIÓN			
Presente						
EL QUE SUSC	RIBE,				, POS	TOR Y/O
REPRESENTAN	TE LEGAL DE				IDEN	TIFICADO
CON	DNI	,CON	DOMICILIO	Э	LEGAL	EN
			DISTRITO	DE		
PROVINCIA		., DEPARTAN	MENTO			

#### DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.





# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

	QUILLABAMBA,DEDELDEL			
Señores:				
JNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN				
Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI				
Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:				
PROVEEDOR	·			
R.U.C. N°	·			
TELÉFONO N°	·			
CCI N°	·			
ENTIDAD BANCARIA N° :				
CORREO	·			
En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a m				

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.